



Álvarez Máynez presenta iniciativa para que las autoridades motiven sus solicitudes de intervención de equipos de comunicación



El diputado emecista Jorge Álvarez Máynez presentó una iniciativa para reformar el artículo 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales y que el ministerio público se vea obligado a explicar los motivos para intervenir los equipos de comunicación móvil relacionados con una investigación judicial.

En un comunicado, MC indicó que el proyecto del diputado fue enviado a la Comisión de Justicia y busca evitar el abuso de las autoridades para esta práctica.

“La intromisión del gobierno hacia la privacidad de las personas es sumamente preocupante y violatorio de los derechos humanos (...) es necesario un medio de control judicial”, indicó.

Álvarez Máynez afirmó que aunque esta práctica está regulada por el Código Nacional de Procedimientos Penales, existe una serie de irregularidades en los procesos de investigación.

Además, afirmó que en los últimos tres gobiernos se han incrementado las denuncias que han evidenciado las campañas de espionaje por parte de servidores públicos contra defensores de derechos humanos, periodistas y opositores.

“El espionaje en el país es uno de los temas con mayor impunidad, y hoy es más preocupante con el incremento de la militarización del país en actividades puramente civiles, donde se les ha señalado de intervenir comunicaciones bajo el concepto de ‘inteligencia’”, señaló.

<https://latinus.us/2023/12/24/alvarez-mayne-z-presenta-iniciativa-autoridades-motiven-solicitudes-intervencion-equipos-comunicacion/>